

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN



Nº DE AYUDA/SUBSIDIO: 39290

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior (LOE)

Medac Nova (29020395)

GARCIA FERNANDEZ, DANIEL CALLE JOSE GARIJO 38 29591 - CAMPANILLAS MÁLAGA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Junta de Andalucía consideran una prioridad el derecho de todos y todas a la educación. A estos efectos, colaboran, a través de sus politicas de becas y ayudas al estudio, para que los y las estudiantes andaluces puedan acceder y continuar sus estudios conforme al principio de igualdad de oportunidades.

Por ello, le comunico que de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de becas (R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre) y en la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaria de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2023-2024, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE de 17 de marzo de 2023) para la asignación de las CUANTÍAS FIJAS y VARIABLES que establecen la convocatoria,, ha sido propuesto/a para la concesión de una ayuda/subsidio de las siguientes características:

Concepto	Cuantía
Beca Básica	300,00 €
Variable por Coeficiente	
Cuantía Total	300,00 €

Este importe será transferido a la cuenta bancaria o de ahorros siguiente:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA
2103	3068	45	******320

Si desea cambiar la cuenta corriente o estos datos no fueran correctos podrá modificarlos a través de la secretaría virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el trámite denominado MODIFICACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA BECA GENERAL Y AYUDA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Contra esta propuesta de concesión -que aún no es definitiva- podrá formular alegaciones en el plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación. Dichas alegaciones se presentarán a través de la secretaría virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el trámite denominado **ALEGACIONES BECA GENERAL 23-24**.

SECRETARÍA VIRTUAL: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual.

Sevilla, 20 de noviembre de 2023 SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



N.I.F. DEL ALUMNO/A: 26285514X CONSERVE EL PRESENTE DOCUMENTO

UNIDAD DE TRÁMITE:

Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Málaga Avenida DE LA AURORA 47 29071 MÁLAGA (Málaga)